

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006- 2019-00079 - 00
DEMANDANTE: GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. –
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO: JENNY ROCÍO RODRIGUEZ PADILLA
Pago directo - Solicitud Aprehensión por Garantía Mobiliaria.

Como quiera que se ha cumplido el objeto de la solicitud, y la orden de captura decretada sobre el vehículo identificado con placa **DRW – 297**, fue levantada por auto de 26 de abril de 2019 (folio 30), por secretaría procédase al archivo del expediente, dejando las constancias y realizando las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO

JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 47 del 9 de junio de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario